

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

**7313 Edicto de aprobación inicial de modificación de la ordenanza
núm. 22 reguladora de los precios públicos por la prestación del
servicio de teleasistencia domiciliaria.**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada del día 4 de noviembre de 2019, acordó lo siguiente:

- Aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanza:

Ordenanza núm. 22 reguladora de los precios públicos por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria.

De conformidad con lo establecido por el artículo 49 de la Ley 7/ 85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, queda el expediente expuesto al público por plazo de treinta días desde su publicación en el BORM y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado el plazo de exposición al público sin que se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Yecla, a 7 de noviembre de 2019.—El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.